

DECRETO ALCALDICIO N° 2033
APRUEBA AUMENTO OBRAS PROYECTO QUE
INDICA
REQUINOA, 19 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 22.03.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl por la obra de "Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1066 de fecha 17.04.2012 que adjudica la Licitación Publica N° 3656-35-LP12 "**Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requinoa**" al Oferente Sres. Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., por un monto total de \$ 50.982.117 iva incluido y por un plazo de 117 días.

El Decreto Alcaldicio N° 1122 de fecha 23.04.2012 que aprueba contrato y Acta de Entrega de Terreno ambas de fecha 20.04.2012, correspondientes a las obras del Proyecto "Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requinoa". Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1683 de fecha 14.06.2012 que aprueba Estado de Pago N° 1, equivalente a un monto de \$ 22.503.341 a los cuales se aplica retención del 10 % equivalente a un monto de \$ 2.205.334 resultando un valor líquido a pagar de \$ 20.298.007. El avance a la fecha de cobro equivale a un 44,1 %.

El Memo N° 574 de fecha 09.07.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar aumento de obras por un monto total de \$ 1.557.013 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de Obras correspondiente al Proyecto "**Reposición Multicancha Escuela F-216 Santa Amalia, comuna de Requinoa**", ejecutado por la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., por un monto total de \$ 1.557.013 iva incluido.

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 09.07.2012.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles, Reposición Multicancha Escuela F-216, Sta. Amalia, por un monto de \$ 49.523.000 y \$ 1.460.000 con cargo al proyecto "Mejoramiento y Reparación Escuelas Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE